

LA DISCUSIÓN

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIONES PAGO ADELANTADO

Trimestre. 1'50 Ptas.
Número suelto 0'10 »

ADMINISTRACIÓN:

Calle S. Roque, 12

Inserciones de anuncios, remitidos y comunicados á precios convencionales.

En ningún caso se devuelven los originales.

I - - - - - ?

Durante los días de la semana última, ha sido tema constante y obligado de todas las conversaciones de los que en algo se ocupan en asuntos políticos de la localidad la conducta que seguirá el digno y celoso funcionario judicial á quien está encomendada, en los actuales momentos, la suerte de nuestra Corporación municipal.

Sabido es, que despues de practicada la visita de inspección á las oficinas municipales por el señor Delegado del Gobierno Civil y terminado el expediente á que dió origen aquella, el Exmo. Sr. Gobernador, obrando correctamente y sin mezclar en el asunto la menor pasión de partido, entendió no procedía la suspensión de los concejales que componen el Ayuntamiento de esta villa, concretándose solo á remitir el expediente al Juzgado de instrucción del partido, para que procediera á lo que hubiese lugar en derecho y justicia, vistos los hechos expuestos y resultancias que aparecen del indicado expediente.

Ahora bien: que los Gobernadores civiles tienen indiscutibles facultades para suspender á las Corporaciones populares, cuando estas por sus actos, incurren en responsabilidad, cosa es por demás conocida de todos y tenemos ocasión de observarlo á cada paso. Pero, que ordenada y practicada una inspección á los actos ó gestiones administrativas de un Ayuntamiento por el Gobierno de provincia, se remita luego por este el expediente incoado, síntesis del re-

sultado de tal inspección, al Juzgado de instrucción para resolver lo que proceda sin que exista previamente á tal acuerdo el de la suspensión interina del Ayuntamiento, cosa es esta que, por lo extraña, induce necesariamente á creer, discurriendo en buena lógica que la remisión de tales antecedentes al Juzgado, solo obedece á la formalidad de un mero trámite, ó al propósito de poder conseguir, merced á grandes presiones ó á alhagadoras promesas, lo que no de otra manera llegaría á alcanzarse.

¿Cómo fuera posible concebir, no discurriendo en la forma que lo hacemos, que apareciendo del expediente instruido, hechos ó actos cometidos por la Corporación municipal que entrañáran comisión de delito, hubiese consentido el Exmo. Sr. Gobernador Civil que ni por un solo momento más continuara funcionando aquella Corporación, sin acordar gubernativamente la suspensión inmediata de la misma, yá que á seguida hubiera sido ratificada tal disposición por el acuerdo que necesariamente trae consigo el auto de procesamiento?

¿Cómo fuera explicable admitir que, existiendo en la gestión administradora de la Corporación municipal, actos que revistiendo los verdaderos caracteres de delito impliquen un proceso para sus individuos, deje de dibujarse de modo claro y manifiesto, la figura de la falta administrativa que en vuela necesariamente la corrección superior?

No es posible y de tal suerte lo entendemos así nosotros, que de aparecer ó resultar del expediente

instruido con motivo de la inspección verificada á este Ayuntamiento, cargos suficientes y de bastante solidez para determinar por parte del Juzgado una declaración procesal contra los individuos que le componen, hubiese dejado aquella respetable y digna Autoridad gubernativa que tales personas continuaran en sus puestos ni un día más, sin que de plano y sin esperar á ulteriores trámites, dejara de decretar la suspensión de los mismos.

Y esto que está en la recta conciencia de toda persona de sano y sereno juicio, que no se deje arrastrar por la pasión de partido, y que es precisamente el raciocinio que palpita en la pública opinión de nuestros convecinos, indúcenos forzosamente fijemos nuestras miradas en una respetable personalidad que, si bien comprendemos ha de verse acosada en estos críticos momentos por poderosas influencias que atentas quizá mas bien á favorecer sus particulares intereses que los de la población en general, por la rectitud de miras, entereza de carácter é independenciamiento de conducta que posee esa misma persona, abrigamos la íntima creencia y profunda convicción de no ver defraudadas nuestras legítimas esperanzas, hallando en ella una absoluta imparcialidad, pues si hasta hoy nos ha venido demostrando es solo la idea del deber la que constantemente impulsa sus actos, en adelante dará público testimonio de que su autoridad no admite imposiciones de nadie ni de clase alguna, ni sirve conveniencias á determinado grupo político de esta villa.

No dimiten

Así hablan los pobres de espíritu, los corazones empedernidos, cansados de esperar el Mesías. ¿Qué otra cosa quisieran ellos más que dimisiones para repararse de tanto ayuno? Las corporaciones honradas no huyen á la desbandada, se deben á la opinión pública sensata que tiene el derecho de juzgarlas y por esta alta consideración permanecen firmes en sus puestos, no por miedo á la fuerza de la razón, de la que saldrían incólumes; pero los que esperan ver cumplidas sus esperanzas por la razón de la fuerza para encaramarse en la poltrona y recobrar las carnes perdidas, esos no ven llegar el ansiado instante del *reemplazo*.

Un colega local, que tiene muy dura la epidermis, desahoga su bilis con una serie de recriminaciones que á buen seguro le recuerdan las hazañas de sus amigos íntimos en mejores tiempos, y por ello cree que los actuales administradores de la cosa pública son hijos de aquella cuadrilla que regalaba miles de pesetas para *impresos* y hacían mangas y capirotos de los ingresos municipales, dejando como término de su tarea, un déficit abrumador, que sus sucesores, la actual corporación, más previsora y económica, tuvo que reparar.

Los malos administradores no resisten una investigación gubernativa; se rinden al ver el látigo amenazador, acusados y avergonzados, careciendo de fuerzas para aceptar el esclarecimiento de sus actos. Esto mismo hicieron los que alardean hoy de sinceridad administrativa; pues, para evitar la luz, se entregaron á discreción, eludiendo por tal medio una depuración que necesariamente debía atraerlos á un sendero lleno de abrojos, que les era difícilísimo salvar ó hacer desaparecer.

La calumnia, en todos tiempos, ha sido el arma favorita de los viles, que ejercitan con denuedo esos seres que, acosados por la necesidad de buscar un *algo provechoso para ellos*, á todo se prestan para seguir adelante. Son mercenarios lanzados á la sociedad, que ésta expulsa para evitar el contagio; pero como que siempre hay quien para alcanzar sus propósitos necesita, á falta de condiciones que le abonen, de algún *pesetero* que cuide de buscar vicios donde hay honradez, de ahí que se intente con empeño *asaz* ridículo crear reputaciones artificiales que por su naturaleza son efímeras y no pueden resistir la prueba.

El Ayuntamiento de esta villa no dimiten ni debe dimitir, ya que su obligación es la de dar cuenta de sus actos á sus administrados; pero los perseguidores del presupuesto municipal, que no reparan en inventos para extraviar la pública opinión, distrayéndola, á fin de que no se pruebe que sus aspiraciones son funestas al interés general; que se agitan sin reparar en medios, para escalar lo que la prudencia y el sentido común no les concede, se irritan ante la actitud enérgica de aquél defraudando las aspiraciones de sus detractores que temen pase la oportunidad del sacrificio. Venga éste, que los corazones esforzados y la virtud jamás temen la calumnia. Aquella se presenta al descubierto, sin menester galas para que el recto criterio la abraza, mientras que ésta, cubriéndose con el ropaje de la dignidad mezclado con el vilipendio,

anda en busca de una rehabilitación que la opinión en general desdena.

¡Qué fracaso si la cuerda de aspirantes se rompe sin llegar al festín del *Canadá!* Se apagarían, á buen seguro, los entusiasmos de esos pretendientes llamándose á engaño, y volverían á ser de nuevo *republicanos*, hasta que la Monarquía les brindara otra vez con una nueva esperanza.

Con calma y tranquilidad, pues, debe nuestra Corporación municipal esperar el desenlace de la anormal situación que atraviesa. Cuanta mayor sea la imposición y el ensañamiento, más grande será el triunfo que ha de confundir, seguramente, á ese enjambre de hipócritas difamadores de lo ajeno, que sin fe ni entusiasmos en idea alguna elevada, sólo el vértigo y la desesperación les dan movimiento para asediar el presupuesto en menoscabo y en perjuicio de un pueblo del que se llaman defensores.

Los momentos son supremos, ya que son de dignidad, y si ésta debe quedar incólume, nuestro Ayuntamiento ha de escuchar la voz de la opinión imparcial é independiente de esta villa que dice indignada: **¡No dimitir! ¡no dimitir!**

ORGULLO, NO DESALIENTO

Si los hechos acaecidos en los campos de Melilla durante los días 27 y 28 hubieran llegado á noticia del público siquiera en los términos y forma en que ya se les va conociendo, ni habrían sido tantas las angustias de los buenos españoles, ni tan vivas y tempestuosas la inquietud y agitación de las gentes, ni tan pavorosos los augurios de los pesimistas, ni tan deprimente el estado del espíritu nacional.

Un contratiempo lógico por el enorme número de enemigos y la imprevisión con que se les ha provocado, pernicioso por el soberbecimiento que origina en las kábilas, sensible por el número de bajas que ha producido, no es ni con mucho el espantoso desastre que, merced al ministerial sistema del silencio, había forjado la imaginación popular.

Ni ha habido copo de batallones enteros, ni desbandada de las demás tropas, ni centenares y centenares de cadáveres de nuestros valientes, ni fuertes tomados al asalto por los rifeños, ni, por último, aquel cúmulo estupendo de desdichas con que oprimían los corazones esos tristes mensajeros de la desgracia, que en circunstancias como las presentes salen cual turba de agoreras, nocturnas aves gimiendo catástrofes y murmurando los más horribles infortunios.

Los valerosos é infatigables defensores de la bandera y del honor de España, se han batido como leones. Al efecto abrumador de la muchedumbre de enemigos han opuesto su tesón heroico. Han tenido que replegarse ante la ola gigantesca de aquellos enjambres de bárbaros, pero combatiendo siempre, sin volver un instante la cabeza y dando á veces tremendas é irresistibles acometidas. Las cargas á la bayoneta del regimiento de Extremadura y de los batallones de cazadores de Cuba y disciplinario valen tanto como una brillante victoria.

Era ésta imposible con el número de rifeños acumulados sobre nuestras líneas; pero el hecho de no haber desmayado nuestros bravos ante la lucha desigual de uno contra diez; ante la desgraciada muerte del general Margallo, quien, si ha podido ocasionar dudas sobre sus dotes de mando, no las deja sobre su gran corazón de soldado valiente y pundonoroso; ante la escasez de municiones y carencia de víveres; ante el hambre, la sed, la vigilia y la muerte, representa una energía tan poderosa, un temple tan heroico, que no se contrastarían mejor con los más ruidosos triunfos.

No inquietudes, no temores, sino motivos de orgullo por tener tales soldados es lo que debemos hoy experimentar. Y cuando aquel puñado de bravos tengan á su lado á los millares y millares que ya cruzan el mar, agítalos por emulación de peligros y de glorias, y desaparezca la única ventaja de los rifeños, la enorme diferencia del número, ¿quién podrá dudar del resultado?

El entusiasmo inmenso con que ayer despedía el pueblo de Madrid á los regimientos de Saboya y San Fernando responde de esta confianza.

(De *El Imparcial* del 30).

CRÓNICA LOCAL

En nuestro número anterior, los cajistas de este semanario tuvieron el buen gusto de transformar una *n* en *u* y de trasladar un acento de una *o* en una *a* y nos dieron un *autropofágo* en lugar de un *antropófago*.

Hacemos mención de tal error porque, seguramente, habrá quien eche la culpa al redactor de dicho suelto.



Según se nos manifiesta, las dos reuniones electorales celebradas en distintos días de la semana pasada en el local de La Unión Liberal, han resultado dos fracasos, que bien claramente demuestran que los buenos amantes de aquella asociación están cansados de servir de pantalla y ser juguete de algunos acérrimos partidarios de la misma (sic) que no se avergüenzan de concurrir á escondidas al primer piso del Café Nuevo para transmitir impresiones y recibir órdenes que den por resultado después disponer de los elementos que cuenta aquella asociación en beneficio y provecho de unos cuantos *patrioteros* y de un modernísimo y jovenzuelo jabonero, digo cafetero.

Todo queda en casa, á la fin y á la postre, podrá decir este yo nada pierdo siendo dadivoso con aquellos que tan maravillosamente saben encender una vela á Dios y otro al diablo.



Según decreto de nuestro Gobierno, el día 19 de los corrientes han de efectuarse las elecciones municipales.

A dicho objeto, todos los políticos de la localidad se preparan para luchar recogiendo firmas para la proclamación de interventores.

Tenemos entendido que los de oposición á nuestro Ayuntamiento, queriendo presentar muchas propuestas, las llenan con firmas hechas con la mano izquierda ó con el codo.

Lo ponemos en conocimiento de la Junta del Censo para que esté alerta y admita solo las que reúnan las condiciones que previene la ley electoral.



—Al damés, *demá*.
—¿Que vols di?
—Ré, home, que *demá* serem Ajuntament.

—¿*Demá* dius?
—Sí, home, sí, *demá*, á lo menos axins ens hù va di lo Senyor Clusella.

—¡Ah! vamos, pero tonto, qui sab quin *demá* vulia di.

—¿Quin *demá*? el dia que vé después de avuy.

—¡Oh! En venen tans....

—No, home, no, *demá* mateix.

—Vamos, donchs, no vols *demá*? donchs *demá*?



Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la **bien reputada** firma de los señores **Valentín y Compañía**, banqueros, y expendedoría general de lotería en **Hamburgo**; tocante á la lotería de Hamburgo, no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

SECCIÓN LIBRE

Leemos en *El Heraldo de las Afueras*.

SECCIÓN DE Granollers

Granollers en peligro de muerte

Antes de entrar en materia debemos manifestar á nuestros estimados lectores que el movíl que nos induce á escribir el presente artículo y sucesivos que publicaremos en esta Sección especial para Granollers no obedece á interés de partido alguno y si solo á desenredar imparcialmente el gran lío que en la actualidad se está confeccionando bajo la dirección del cacique de un grupo fusionista en esta villa, contra el actual Ayuntamiento presidido por don Felipe Parera, persona de intachable conducta y apreciado de sus convecinos por la manera recta de proceder en el desempeño de su cargo de Alcalde.

El anunciado lío, consiste en la formación de un expediente gubernativo que por un delegado del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia acaba de instruirse contra dicho ayuntamiento, al objeto de conseguirse la suspensión de todos los concejales y nombrar en su lugar á otros señores pertenecientes al bando de don José Clusella, que así se llama el referido cacique de dicho grupo fusionista, expediente inspirado según se nos ha dicho por un tal señor Cabré, Secretario que ha sido de tristes recuerdos, (y esto lo sabe muy bien el señor Clusella), del Ayuntamiento de Santa Coloma de Queralt, y por breve tiempo de este Municipio del cual tuvo que salir por desempeñar su cargo á disgusto de la corporación actual.

Lo mas sensible del caso es que el digno diputado por este Distrito señor Ferratjes al proponer tal pretensión inconscientemente puede ser la causa de los males que indudablemente han de sobrevenir á esta desventurada villa, tan pronto el señor Clusella y comparsa hayan conseguido apoderarse de la cosa pública, pues todos recordamos que si alguna época ha pasado esta localidad verdaderamente calamitosa, esta ha sido durante la dominación de aquel cacique, que no cuenta con elementos suficientes para formar un buen Ayuntamiento y se vé precisado á regalarnos siempre un personal digno de figurar en un pueblo Africano.

Tanto al señor Ferratjes como al señor Larroca les recomendamos estudien bien el asunto antes de resolverlo y prevean lo que puede acontecer con el cambio del actual ayuntamiento que ha merecido y merece el aplauso de la mayor parte de sus administrados, con otro que ha de ser hechura del señor Clusella y que debe entrar si acaso por medio de la imposición, pues no otra cosa representa la formación de un expediente gubernativo en vísperas de elecciones municipales.

En el siguiente número nos ocuparemos estensamente de las célebres personalidades que figuran en lista para sustituir en un caso á los actuales concejales, así como

del Sr. Cabré á quien parece se indica para Secretario del nuevo Ayuntamiento.

Y basta por hoy.

C.

El artículo titulado ¡¡Miradles!! que nuestro querido colega *El Escudo* publica en su número pasado, nadie pero absolutamente nadie, hará caso de su contenido; decimos esto, porque lo que dice al tenoca del señor Verdaguer del actual Ayuntamiento, lo decía con más furibunda bilis contra el señor Clusella y compañía.

Conque Sr. Verdaguer no sea V. tan rabioso y no patalee V. tanto, ó del contrario, tendríamos de recomendarle un número en S. Boy.

**

Leemos en el *Escudo de Granollers* que nuestro colega LA DISCUSIÓN «se propone establecer una Catedra de lenguas.»

Por lo chistoso en la manera de anunciarlo y por el lenguaje que usa en su escrito titulado «*trapos sucios*» debemos manifestar al *Escudo*, que por muy mala que sea la cátedra de LA DISCUSIÓN jamás ha publicado aquellas palabras de *pelas ó llauanas pesetonas y andolas*, que por lo visto son propias de aquel colega.

Por una parte preguntamos ¿Verdad señor Verdaguer?

Por otra parte preguntaremos. ¿Sabría decirnos el Sr. Cabré, donde han ido á parar aquellas no *pelas llauanas, pesetonas y andolas* no, sino aquellas pesetas procedentes de los bagajes (bagatjes) que no fueron entregadas á quien corresponde?

¿Sabría decirnos el Sr. Cabré quien las cobró?

¿Sabría decirnos el Sr. Cabré, si el que las cobró las escomoteó como vulgarmente se dice?

Desearíamos ver contestadas estas preguntas, ó del contrario nos veremos precisados en otro número hablar un poquito mas claro y sin embozos.

**

Encontramos muy estraño que el Sr. Pibernat, se mueste tan decidido contrario del Ayuntamiento, y en particular del Sr. Parera.

Decimos esto, por que sabemos cierto y positivamente que no ha cesado de hacer visitas y mas visitas en casa del Diputado del distrito, y en casa del otro personaje que tiene de formar parte de su familia si el tiempo nolo impide, para que destituyan el actual Ayuntamiento.

¿Nos hará el favor de decirnos el Sr. Pibernat, que es lo que tiene que decir del Ayuntamiento y Parera?

**

Trapos sucios.

Si señor si, trapos sucios, pero debemos advertir á nuestros lectores que D. José M.^a Cabré, ex-Secretario del Ayuntamiento de Santa Coloma de Queralt, no los dejó sucios nó; de la manera que los dejó, son podridos; y miren los Granollerenses si los dejó podridos el Sr. Cabré, que no se han podido aprovechar ni para abono. ¿Verdad Sr. Alcalde de Santa Coloma de Queralt.

**

¡¡¡Jesús María José!!! Se nos dice que Garrell tiene que desempeñar el cargo de De-

positario. Horror ha causado tan estúpida noticia. Oiga V. señor Clusella.

¿Donde tiene este célebre Garrell la fianza correspondiente para desempeñar dicho cargo? Apesar de lo manifestado, ¿nos dirá el Sr. Clusella, (tambien de tristes recuerdos,) si dicho Garrell goza de bastante confianza para tener en su poder los caudales del comun de la villa de Granollers? ¿Nos sabría decir el señor Pibernat también, que si apesar de que Garrell tuviese la correspondiente fianza para el caso, que lo negamos, á no ser que V. le prestara no las *llauanas, andolas y pesetonas* como dice nuestro colega *El Escudo*, si no las pesetas que para este asunto se necesitan, apesar de todo esto, ¿lo tendría V. en su concepto de bastante confianza?

Nos estraña mucho, conociendo como conocemos, la digna persona del Sr. Pibernat se haya metido en este asunto, de lo cual no reporta otra cosa que muy serios disgustos, y que con la modesta posesión que dicho señor posee, que no necesita á nadie, absolutamente á nadie, haya querido conseguir odios personales.

Creáenos al Sr. Pibernat, que lo queremos mas de lo que V. se piensa, deje V. que con el Sr. Clusella rueda la bola, que el Sr. Clusella todavía no tiene lo que quiere.

Desde el cementerio

¡Ay de mi! Cuanto padezco en este fúnebre mundo por haber sido iracundo hipócrita carnavalesco.

Si bien en vida abusé, siendo un pobre secretario veo que el hombre falsario ha de rezar ¡yo pequé!

Como saben los vecinos de nuestra querida villa fui siempre gran maravilla cometiendo desatinos

Mas ¡que bien lo pago aquí de todos abandonado, Lucifer, siempre á mi lado grita, que hipócrita fui!

Es mi alma un basal de lodo mas como iba á confesar me empezaron á tomar por hombre puro de todo.

Ahora, aquí, todo se encuentra, quien es bueno y quien es malo al último le dan de palo y el otro en la gloria se entra.

Si es que vive Verdaguer que aprenda con mi tormento; no sirva mas de *jumento* que esto no dá de comer.

De los vivos me despido y les pido su perdón, puesto que en esta mansión todo queda en el olvido.

Ultratumba 2, Noviembre del 1893

J. M. C.

GRANOLLERS

MERCADOS DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 1893

Trigo..	14'	á	15'	ptas. Cuart.*
Mezcladizo..	12'	á	13'	» »
Avena..	8'	á	9'	» »
Centeno..	12'	á	13'	» »
Maiz..	11'	á	12'	» »
Alforjón (fajol).	11'	á	»	»
Judías..	17'	á	22'	» »
Habas..	17'	á	18'	» »
Habones..	12'	á	13'	» »
Castañas..	13'	á	16'	» »
Patatas..		á	4'50	» quintales
Huevos..	3'75	á		» docena.

Imp. «La Industria» de J. Joseph. S. Roque, 18

SECCIÓN DE ANUNCIOS

À LOS VINICULTORES

ENOSOTERO

PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

IN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS

DRUGAS

El vino con Enosótero jamás se vuelve ágrío y siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de «conservador de los vinos»; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unico representante en España: «J. URIACH y COMP.^ª»
Moncada, núm. 20, Barcelona.

Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.—En Granollers: Esteban Colobrants.

Se remiten á todas partes.—Pedir prospectos

Depósito de Cal para construcciones

DE

JUAN IGLESIAS

Caserio de S. Pedro de la Torre, 7

CORRÓ DE VALL

Los más refrescantes

y agradables son los jarabes y horchatas FOR-TUNY, recomendados por la respetable clase médica y los que han obtenido los primeros premios en todas cuantas Exposiciones han concurrido.

Despacho: PRINCESA, 55.--Barcelona

De venta en esta villa en casa

José Xirau, San Roque, n.º 4

ARCHIVO Y COPISTERIA

DE

FRANCISCO PEREZ POL

Se proporcionan Actrices y Actores

BARCELONA-Roig, 24, entr.º-BARCELONA

La Ortopedia Moderna

3, PASAJE DE COLON, 3 (Travesía de la Rambla del Centro á la Plaza Real)

BARCELONA

Tratamiento especial de todos los vicios de conformación del cuerpo humano por medio de la Ortopedia aplicada á la Cirujía.

Cura radical de las hernias recientes y retención completa de las crónicas por medio del braguero REGULADOR ARTICULADO construido por Don Bartolomé Carcasona, encargado que ha sido durante muchos años de los talleres de D. E. Clausolles. Construcción y aplicación de piernas, brazos y manos artificiales.

Aparatos para las desviaciones internas y externas de las piernas.

id. para piés varús. retracciones musculares, coxalgias, etc., etc.

Construcción especial del corsé ortopédico moderno para corregir las desviaciones de la columna vertebral en todos sus grados. Inspección facultativa.

Completo surtido en jeringas de todas clases, artículos de goma, tigras. Instrumentos de Cirujía, etc., etc.

Mas barato que ningún establecimiento de este género, y se asegura el resultado. El personal de esta casa es de los antiguos dependientes y operarios que hasta hace muy poco han sido de la casa de D. E. Clausolles.

Para no confundirse, fijarse en el farol con la Inscripción ORTOPEdia MODERNA que hay sobre la puerta del Establecimiento.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1 premio á M.	300000
1 premio á M.	200000
1 premio á M.	100000
2 premios á M.	75000
1 premio á M.	70000
1 premio á M.	65000
1 premio á M.	60000
1 premio á M.	55000
2 premios á M.	50000
1 premio á M.	40000
5 premios á M.	20000
3 premios á M.	15000
26 premios á M.	10000
56 premios á M.	5000
106 premios á M.	3000
253 premios á M.	2000
6 premios á M.	1500
756 premios á M.	1000
1237 premios á M.	500
33950 premios á M.	148
18991 premios á M.	300, 200, 150,
	127, 100, 94, 67, 40, 20.

Invitación para participar á la próxima

Grán Lotería de Dinero

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110,000 billetes, de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 10,816,425

ó sean aproximadamente

PESETAS 15,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.—1 Billete original, medio: Pesetas 4'50.
El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, siempre antes

del 10 de Noviembre de 1893. VALENTIN Y C.^ª Expendeduría general de lotería

(fecha del sorteo)

HAMBURGO.—Alemania

IMPRESA DE «LA INDUSTRIA»

J A I M B J O S E P H

Especialidad en toda clase de trabajos

CALLE DE SAN ROQUE, NÚMERO 12.—GRANOLLERS